Renta y jubilación: esto es todo lo que necesitas saber

3 marzo, 2022

Tiempo de lectura: 4 minutos

¿Pensabas que como jubilado ibas a poder olvidarte de hacer la declaración de IRPF? Desafortunadamente, no es así. Haber alcanzado el retiro no te libra de pagar impuestos e incluso de hacer la declaración de la renta, aunque eso dependerá del importe de tu pensión.

A continuación, podrás descubrir **todo lo que necesitas saber sobre renta y jubilación** , desde cómo tributa tu pensión pública en la renta, cuánto IRPF pagan los jubilados, cuándo debes hacer la declaración como pensionista y mucho más.

Soy pensionista, ¿tengo que hacer la declaración de la renta?

Ser pensionista no te exime de tener que hacer la renta . Para la Agencia Tributaria tu pensión pública es como tu nómina y, por lo tanto, deberás pagar impuestos por ella, salvo que se trate de una de las rentas exentas en el IRPF , entre las que se incluyen las siguientes pensiones e indemnizaciones:

Pensiones exentas de pagar impuestos

Pensión por ser víctima de terrorismo

Ayudas a los afectados por el virus del SIDA reconocidas en el Real Decreto-Ley 9/1993

Pensiones para quienes sufrieron lesiones o mutilaciones a causa de la Guerra Civil

Indemnizaciones por tiempo pasado en prisión que sean consecuencia de la Ley de Amnistía

Pensiones por inutilidad o incapacidad permanente del Régimen de Clases Pasivas si la enfermedad o lesión inhabilita pa cualquier profesión

Pensiones de orfandad

Eso no quiere decir que por ser pensionista automáticamente **estés obligado a hacer la renta** . Como cualquier otro contribuyente, **la clave para averiguarlo son tus ingresos totales** .

Si percibes más de 22.000 € anuales de un solo pagador, estás obligado a presentar la declaración de renta

También si recibes más de 14.000 € de dos o más pagadores

Esto es especialmente relevante en el caso de los pensionistas, porque **el dinero de los planes de pensiones se considera un segundo pagador** . Esa es una de particularidades de la fiscalidad de los planes de pensiones , que para Hacienda es una renta del trabajo.

¿Estoy obligado a presentar la renta si he cobrado la pensión mínima

Para que entiendas mejor si debes hacer la renta como pensionista, nada como un ejemplo con la pensión mínima. La **cuant la pensión mínima fue de 12.467 € anuales en 2022.** ¿Tengo entonces que presentar el IRPF?

Si la pensión pública de la Seguridad Social fue tu único ingreso, no . Sin embargo, si también has recibido más de 1551 € de u plan de pensiones , sí tendrías que hacer la declaración de la renta, porque los ingresos totales superan los 14.000 € y se ha cobrado más de 1500 € del segundo pagador.

¿Cuánto retiene Hacienda a un jubilado?

Una de las consecuencias de que la pensión pública no sea una renta exenta en el IRPF es que **la Seguridad Social incluye la correspondiente retención de IRPF** . Estas retenciones son un adelanto a cuenta de lo que después se supone que tendrás que pagar en la declaración de la renta como jubilado. Si te han retenido de más a lo largo del año, Hacienda te lo devolverá al hacer el IRPF.

La retención media de las pensiones de jubilación es del 7%

Aunque existe mucha diferencia entre la pensión mínima y la máxima

El porcentaje concreto de retención depende de la cuantía de la pensión y de las circunstancias personales. **El porcentaje de retención medio de las pensiones de jubilación es del 7 %** . Sin embargo, existen enormes diferencias en función de cuánto cobres. Para la pensión mínima, esa retención apenas llega al 1 %, mientras que para la máxima supera el 15 %. En determinados casos, la pensión pública puede estar exenta de retención si no alcanza un mínimo.

Esta es **la retención media para los pensionistas para cada tramo de ingresos** :

Tramo de ingresos anuales	Retención media
12.001 – 18.000 €	2,61 %.
18.001- 24.000 €	8,69 %.
24.001 – 30.000 €	11,83 %.
Más de 30.000 €	15,59 %.

Esta es la pregunta del millón: **El IRPF que paga un jubilado dependerá de sus ingresos y su situación personal** .

La declaración de la renta no incluye deducciones específicas para jubilados ni para la pensión de jubilación. Así que, de forma general, se aplican los mismos tramos de IRPF que a cualquier otro contribuyente.

El mínimo personal y familiar se incrementa una vez cumples los 65 años

Lo que permite ahorrar impuestos en la declaración de la renta

No obstante, los mayores de 65 años pueden aplicar un mínimo personal y familiar mayor que el general, y este se incrementa aún más al llegar a los 75 años, lo que al final implica que **un jubilado paga algo menos de IRPF por la misma renta** .

Edad	Mínimo personal y familiar
General	5550 €
Más 65 años	6700 €
Más de 75 años	8100 €

Pensión del extranjero y Hacienda: así se declara

¿Hay que declarar las pensiones del extranjero? La respuesta es afirmativa. Si eres residente fiscal en España deberás declarar aquí todos tus ingresos. Solo si existe un acuerdo de doble imposición entre España y el país donde trabajaste , podrás dejar de incluir esa pensión extranjera en la renta.

¿Cómo hay que declarar la pensión extranjera en el IRPF? Exactamente igual que tu pensión de jubilación nacional. En otras palabras, se sumará a tus rendimientos de trabajo.

Por último, debes tener en cuenta que **la pensión extranjera cuenta como pagador en la renta** , por lo que si también cobras una pensión nacional, eso puede afectar a tu obligación de hacer la renta o no, al tener dos pagadores.